Quito, a 03 de septiembre de 2014

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE FLORSARIO S.A.

Ciudad .-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha hemos procedido a efectuar las siguientes transferencias de acciones de la compañía FLORSARIO S.A.:

- 1.- El suscrito Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de doce (12) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.;
- 2.- El suscrito Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.; y,
- 3.- El suscrito Ing. Fernando Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.

Se aclara que el usufructo vitalicio de las acciones transferidas le corresponde a la Sra. Olvia Elvira Barahona González, según consta en los Libros Sociales de la empresa.

Se servirá usted registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

ING. FERNANDO \$. HIDALGO BARAHONA

Rechido 9014-09-09

C.C. 170467571-7

JULIA MARTÍNEZ HIDALGO C.I. 172099528-9

ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA

170467573-3

P.R. Sra. Olvia E. Hidalgo Barahona

C.C. 170477718-2

#### NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico las firmas constantes en el documento que antecede, por ser iguales a las que constan en los documentos de identidad que me fueron presentados de los cuales se dejan copias en el protocolo a mi cargo y que corresponden a: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, con cédula de ciudadanía número 170361388-3; HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO, con cédula de ciudadanía número 170467573-3; HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, con cédula de ciudadanía número 170467571-7; e HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA, con cédula de ciudadanía número 170477718-2.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil catorce.-









Este documento acredica que usted sufrago en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito, NOTARÍA

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

0.5 SEP 2014

NOTARÍA

Dra. Marialdel Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85
En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el día de hoy, 17
DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0914645957 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO Y MARIA PATRICIA MORLA PLATON.

### **OBSERVACIONES**

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Luis T. Rosales Catuto DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ELENA

firma del delegado

Liestigo
MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA firma del contrayente

Lugar y Fecha de Matrimonio: SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010 FUERA SEDE/HE



mpreso por CMACLIFF, SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010



REGADU & S TEB CUIL



Dris Drivis Drivis Drivis Drivis

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recosa en el archivo:

Fisico V

DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito. NOTARÍA

Bra, Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA















## REPÚBLICA DEL ETUAGRA CONSEJO NACIONAL ECECTORAL

018

CENTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014** 

018 - 0131 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

1704777182

safety to be Lemmans Sectionals 23 de Februra de 2014

SEES CERTIFIC ADD SIRVE PARA TODOS OF THAT THE PUBLICOSY PRIVADOS









Quito, a 03 de septiembre de 2014

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE FLORSARIO S.A.

Ciudad .-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha hemos procedido a efectuar las siguientes transferencias de acciones de la compañía FLORSARIO S.A.:

- 1.- El suscrito Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de doce (12) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.;
- 2.- El suscrito Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.; y,
- 3.- El suscrito Ing. Fernando Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.

Se aclara que el usufructo vitalicio de las acciones transferidas le corresponde a la Sra. Olvia Elvira Barahona González, según consta en los Libros Sociales de la empresa.

Se servirá usted registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

ING. FERNANDO \$. HIDALGO BARAHONA

Rechido 9014-09-09

C.C. 170467571-7

JULIA MARTÍNEZ HIDALGO C.I. 172099528-9

ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA

170467573-3

P.R. Sra. Olvia E. Hidalgo Barahona

C.C. 170477718-2

#### NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico las firmas constantes en el documento que antecede, por ser iguales a las que constan en los documentos de identidad que me fueron presentados de los cuales se dejan copias en el protocolo a mi cargo y que corresponden a: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, con cédula de ciudadanía número 170361388-3; HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO, con cédula de ciudadanía número 170467573-3; HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, con cédula de ciudadanía número 170467571-7; e HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA, con cédula de ciudadanía número 170477718-2.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil catorce.-









Este documento acredica que usted sufrago en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito, NOTARÍA

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

0.5 SEP 2014

NOTARÍA

Dra. Marialdel Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85
En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el dia de hoy, 17
DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0914645957 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON.

### **OBSERVACIONES**

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Litis T. Rosales Catuto DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ELENA

firma del delegado
LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

Liestigo
MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA firma del contrayente

Lugar y Fecha de Matrimonio: SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010 FUERA SEDE/HE



mpreso por CMACLIFF, SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010



REGADU & S TEB CUIL



Dris Drivis Drivis Drivis Drivis

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recosa en el archivo:

Fisico V

DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito. NOTARÍA

Bra, Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA















## REPÚBLICA DEL ETUAGRA CONSEJO NACIONAL ECECTORAL

018

CENTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014** 

018 - 0131 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

1704777182

safety to be Lemmans Sectionals 23 de Februra de 2014

SEES CERTIFIC ADD SIRVE PARA TODOS OF THAT THE PUBLICOSY PRIVADOS









Quito, a 03 de septiembre de 2014

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE FLORSARIO S.A.

Ciudad .-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que en esta fecha hemos procedido a efectuar las siguientes transferencias de acciones de la compañía FLORSARIO S.A.:

- 1.- El suscrito Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170361388-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de doce (12) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.;
- 2.- El suscrito Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, ecuatoriano, casado con disolución de la sociedad conyugal, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.; y,
- 3.- El suscrito Ing. Fernando Hidalgo Barahona, ecuatoriano, divorciado, con cédula de ciudadanía No. 170467573-3, ha cedido y transferido a favor de la menor de edad Julia Andrea Martínez Hidalgo, ecuatoriana, soltera, con cédula de identidad No. 172099528-9, legalmente representada por su madre la Sra. Olvia Elvira Hidalgo Barahona, la nuda propiedad de seis (6) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40 cada una, de FLORSARIO S.A.

Se aclara que el usufructo vitalicio de las acciones transferidas le corresponde a la Sra. Olvia Elvira Barahona González, según consta en los Libros Sociales de la empresa.

Se servirá usted registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

ING. JUAN F. HIDALGO BARAHONA

C.C. 170361388-3

ING. FERNANDO \$. HIDALGO BARAHONA

Rechido 9014-09-09

C.C. 170467571-7

JULIA MARTÍNEZ HIDALGO C.I. 172099528-9

ING. JULIO G. HIDALGO BARAHONA

170467573-3

P.R. Sra. Olvia E. Hidalgo Barahona

C.C. 170477718-2

#### NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, autentico las firmas constantes en el documento que antecede, por ser iguales a las que constan en los documentos de identidad que me fueron presentados de los cuales se dejan copias en el protocolo a mi cargo y que corresponden a: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, con cédula de ciudadanía número 170361388-3; HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO, con cédula de ciudadanía número 170467573-3; HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, con cédula de ciudadanía número 170467571-7; e HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA, con cédula de ciudadanía número 170477718-2.- Quito, a cinco de septiembre del año dos mil catorce.-









Este documento acredica que usted sufrago en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito, NOTARÍA

Dra. Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA







NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

0.5 SEP 2014

NOTARÍA

Dra. Marialdel Pilar Flores Flores NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 410 - 000002 - 85
En ECUADOR, provincia de SANTA ELENA, cantón SANTA ELENA, parroquia SANTA ELENA, el dia de hoy, 17
DE DICIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 15 DE FEBRERO DE 1961 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. INDUSTRIAL con cédula/pasaporte No. 1704675733 domiciliado en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil DIVORCIADO hijo de JULIO GONZALO HIDALGO GONZALEZ y OLVIA ELVIRA BARAHONA GONZALEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA TORRES MORLA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 11 DE JUNIO DE 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 0914645957 domiciliada en CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA, de estado civil SOLTERA hija de RICARDO TORRES TRUJILLO y MARIA PATRICIA MORLA PLATON.

### **OBSERVACIONES**

EL CONTRAYENTE DIVORCIADO PRESENTA SENTENCIA DE DIVORCIO, PARTIDA DE MATRIMONIO CON SU RESPECTIVA MARGINACION Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Abg. Litis T. Rosales Catuto DELEGADO PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ELENA

firma del delegado
LUIS TEOBALDO ROSALES CATUTO

Liestigo
MARIA CECILIA ORRANTIA MEDINA

firma de la contrayente MARIA CRISTINA TORRES MORLA

testigo OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA firma del contrayente

Lugar y Fecha de Matrimonio: SANTA ELENA, 18 DE DICIEMBRE DE 2010 FUERA SEDE/HE



mpreso por CMACLIFF, SANTA ELENA, 17 DE DICIEMBRE DE 2010



REGADU & S TEB CUIL



Dris Drivis Drivis Drivis Drivis

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recosa en el archivo:

Fisico V

DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-Quito. NOTARÍA

Bra, Maria del Pilar Flores Flores NOTARIA DECIMO SEGUNDA















## REPÚBLICA DEL ETUAGRA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CENTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014** 

018 - 0131 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA

1704777182

safety to be Lemmans becomes 23 de Februra de 2014

SEES CERTIFIC ADD SIRVE PARA TODOS OF THAT THE PUBLICOSY PRIVADOS







